



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 20 de diciembre de 1988. — Edición especial n.º 32

Página 1

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

Decreto 77/1988, de 19 de diciembre, encomendando el despacho de la Consejería de Presidencia al consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria .

1

## DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 1. Disposiciones generales

*DECRETO 77/1988, de 19 de diciembre, encomendando el despacho de la Consejería de Presidencia al consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13. c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, don Gonzalo Piñeiro García-Lago, el despacho de la Consejería de Presidencia durante la ausencia del titular de ésta, de los días 21 al 28 de diciembre corriente.

Santander, 19 de diciembre de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Juan Hormaechea Cazón

# Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria - Número 1.003 - Santander - 1988

## SUMARIO

### RESOLUCIONES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

## Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003